



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030208/2012 por el cual se eleva informe correspondiente al desempeño de las estudiantes Srta. Lucrecia ESTIGARRIBIA y la Srta. Martina RUBIO como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-H.C.D.-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

Que a fs. 02 a 15 obran los informes de las Ayudantes de Investigación y a fs. 16 el informe por parte del Responsable del Proyecto de Investigación, dando por aprobada la Ayudantía;

Que a fs. 17 vta. toma conocimiento de lo solicitado la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS. FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Dar por aprobada la AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN en el INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE BIOLOGÍA VEGETAL, bajo la dirección de la Dra. Fabiana CASTELLARINI y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
ESTIGARRIBIA	Lucrecia	31.086.042
RUBIO	Martina	32.368.497





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Instituto

Multidisciplinario de Biología Vegetal a fin de notificar a las interesadas, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 578 -H.C.D- 2012.-

Vpr/

REVISADO
AREA OPERATIVA

J.N.C. INQUILINIO DE C.E.F.Y.N.